
Presentación

Presentación del dossier Filosofía de la violencia. Pensar las violencias contra las mujeres

TEXTOS y CONTEXTOS
Instituto de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador

Introduction to dossier Philosophy of violence. Thinking about violence against women

Bravo-Villasante, María Ávila

 **María Ávila Bravo-Villasante**

maria.avila@urjc.es

Universidad Rey Juan Carlos (Madrid, España),
España

Textos y Contextos

Universidad Central del Ecuador, Ecuador

ISSN: 1390-695X

ISSN-e: 2600-5735

Periodicidad: Semestral

vol. 1, núm. 25, e4244, 2022

textosycontextos@uce.edu.ec

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/588/5883291007/>

DOI: <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i25.4244>

La violencia contra las mujeres se ha definido como un fenómeno estructural (ONU, 1994), una manifestación extrema de las desigualdades sociales, políticas, económicas y culturales que han marcado la relación entre mujeres y hombres. En 2020, año en que se declara una emergencia sanitaria mundial debido a los contagios producidos por el virus COVID-19, Phumzile Mlambo-Ngcuka, entonces directora ejecutiva de ONU Mujeres, se refería a esta violencia como una pandemia en la sombra (Mlambo-Ngcuka, 2020). La declaración ponía en el centro los casos de violencia contra las mujeres cometidos por parejas o exparejas durante las situaciones de confinamiento. Según los datos proporcionados, en los doce meses previos a la crisis sanitaria, 243 millones de mujeres y niñas, de edades entre 15 y 49 años, habían sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero o excompañero sentimental. ¿Pandemia en la sombra? ¿Cómo es posible que la violencia sufrida por 243 millones de mujeres permanezca en la oscuridad?

Por abrumadores que resulten estos datos, solo evidencian una mínima parte del fenómeno, una faceta de las múltiples que componen la realidad poliédrica

a la que denominamos violencia contra las mujeres. Estos números no incluyen otras formas de crímenes e injusticias que sufren las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja (violencia económica y patrimonial, violencias vicarias o psicológicas), ni los daños que se ejercen sobre ellas por el mero hecho de ser mujeres (violencias sexuales, matrimonios forzados, violencia simbólica), o las diversas formas de feminicidio, desde la penalización del aborto a los fetocidios selectivos. Ante tal magnitud, es lícito realizar la siguiente pregunta ¿Qué tipo de legitimación hace posible que, pese a los reconocimientos internacionales, los decretos y las condenas públicas, la violencia contra las mujeres siga siendo un problema estructural de primer orden?

El seminario *Filosofía de la violencia: pensar las violencias contra las mujeres* es un espacio de reflexión para abordar críticamente la manera en que se legitiman estas violencias, los elementos simbólicos, invisibles y tremendamente flexibles que están en la base de todas estas formas de crimen e injusticia. Las feministas radicales contribuyeron a desnaturalizar la violencia. Mostraron que, con independencia de dónde se produzca, no se trata de un asunto privado y mucho menos doméstico. El lema “lo personal es político” (Hanisch, 1970) condensa la nueva conceptualización de las relaciones de poder. La violencia contra las mujeres —en tanto expresión de la desigualdad y acto constitutivo de la misma— es un asunto político. ¿En qué sentido afirmamos que es político? Para responder, Kate Millett retomó las observaciones de Hannah Arendt, según la cual, el poder que respalda a un gobierno puede estar legitimado por consenso o por violencia (Arendt, 1969). Esta distinción le permite a Millett describir los complejos procesos de socialización que moldean a mujeres y hombres en las sociedades patriarcales y que, en última instancia, son responsables del mantenimiento de la desigualdad, pues la “supremacía masculina al igual que los demás credos políticos, no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema de valores cuya índole no es biológica” (Millett, 2010, p.73). Dar cuenta de estos sistemas de valores y de los procesos de colonización interior que sostienen la desigualdad es el gran trabajo al que debe enfrentarse toda teoría crítica que pretenda abordar las violencias contra las mujeres.

Los seis artículos que participan en el dossier Núm. 25 de la revista *Textos y Contextos* reflexionan sobre las violencias desde una perspectiva interdisciplinar, dando cuenta del entramado sociocultural que está en la base de estas. En él contribuyen autoras y autores de diversas partes del mundo, como Brasil, México, Alemania y España. Esta mirada plural permite dar cuenta con mayor rigor del carácter estructural del fenómeno analizado. Cuando hablamos de violencias contra las mujeres la globalización siempre ha operado, ya que ha sido, junto a la esclavitud, una de las primeras franquicias del horror.

Desde Brasil, el profesor Paulo Thomaz traza el vínculo existente entre violencia contra las mujeres y literatura. El análisis es particularmente fructífero al mostrar los tres planos de violencia que afrontan diariamente: la simbólica, la corporal y la territorial. El cuerpo de las mujeres aparece como un territorio ocupado y colonizado, en sentido simbólico y literal, pues su supervivencia depende de las relaciones de poder que operan en el territorio físico que ocupa. Para aclarar este sentido, resulta especialmente oportuno su análisis al abrigo del marco teórico propuesto por la biopolítica.

Cuando se aborda la violencia en la música, ya sea mediante un análisis de los contenidos de las letras o de las representaciones en los videoclips, surgen metapolémicas que, si bien son completamente pertinentes desde una teoría crítica, acaban por desviar el foco de atención hacia asuntos tangenciales. Así, en los últimos tiempos, la crítica a la violencia en determinadas manifestaciones musicales se desvanece bajo las acusaciones de racismo o clasismo (Per San, 2020). El estudio que realiza Andrea Chamorro del sexismo y la violencia en la industria musical ayuda a despejar incógnitas. La investigación se centra en el análisis de canciones con un gran número de visitas en YouTube, lo que permite dimensionar el alcance que este tipo de representaciones tiene entre el gran público, en especial en la juventud. Una de las conclusiones que extraemos de su texto es que en todos los géneros musicales se encuentran referencias de la violencia contra las mujeres, en especial de la sexual. En segundo lugar, el análisis de las letras de las canciones muestra la reproducción de mitos, roles y estereotipos que fagocitan la desigualdad y la naturalizan.

En el tercero de los artículos, Laura García realiza una crítica a la violencia simbólica en el ámbito de la representación fílmica, concretamente en las series. La autora, siguiendo la senda inaugurada por Simone de Beauvoir, lleva a cabo un recorrido genealógico por la construcción de la mujer como alteridad desde las primeras representaciones mitológicas y religiosas hasta las ficciones fílmicas de nuestros días. La importancia de estas representaciones es clave para la formación del imaginario colectivo: la ficción modela nuestra identidad personal y pública. Ya el examen realizado por Betty Friedan en *La mística de la feminidad* mostró cómo ese modelaje no es inocente (Friedan, 2009). Si nos ceñimos a la ficción cinematográfica, Susan Faludi (1993) relata la importancia que tuvo el cine como herramienta antifeminista, propalando significados contrarios a los logros conseguidos durante la revolución feminista de la década anterior. Una de las principales aportaciones del trabajo de Laura García es la revisión de la representación de las mujeres en las actuales ficciones televisivas y la manera en la que las plataformas de entretenimiento recogen las demandas de una sociedad cada vez más diversa. Frente al enclaustramiento de las mujeres en arquetipos ancestrales (madres, prostitutas, vírgenes o brujas) la ficción fílmica incorpora, de un modo lento pero constante, nuevos modelos de identificación.

Desde Alemania, el artículo de Sophia Morejón Ramos aborda las dificultades que las mujeres encuentran para acceder y progresar en el ámbito científico. Su estudio pone sobre la mesa el androcentrismo vigente en el campo académico y la desigualdad inherente a las instituciones. El análisis, resultado de una investigación cualitativa, nos permite acceder al relato de profesoras insertas en el espacio de la educación superior pública ecuatoriana. Estas narrativas descubren las instituciones académicas como lugares vertebrados en torno a relaciones de poder, en los que prima el interés de los varones por mantener su *statu quo*, una lógica masculina en la que la discriminación de género intersecciona con otras formas de desigualdad como las que se remiten a la condición de clase o procedencia.

El quinto artículo describe el feminicidio en el Estado de México, una de las 32 entidades federativas de México. Uno de los aciertos de Luz María Salazar Cruz es mostrar el feminicidio como un *continuum* de violencias contra las mujeres. El marco teórico propuesto por la autora supone un ejercicio de aclaración

conceptual, despejando cualquier duda sobre el significado del término y su alcance. Al remarcar el feminicidio como un *continuum* nos permite avistar el entramado de horror que viven diariamente muchas mujeres en el Estado de México. El estudio de los datos disponibles muestra un aumento alarmante de las diferentes formas de violencia que padecen, en especial, de los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual.

Finalizamos el dossier con la investigación realizada por Laura Guillén. El artículo realiza una revisión bibliográfica de la base de datos PubMed para identificar los problemas de salud mental y física que sufren las mujeres en situación de prostitución. El análisis resultante invita a valorar las consecuencias fatales de la prostitución en la salud física, psíquica y social de las mujeres.

No quería concluir esta presentación sin agradecer al equipo de la revista *Textos y Contextos* la edición del dossier, en especial a su directora Meysis Carmenati por su compromiso intelectual. Hago extensivo el agradecimiento a *Latente Colectiva*, Sharon Santiago, Paulina López Pérez, Nayeli Esmeralda Estrada y Rocío Olivares Pilon (México), por ilustrar la portada del dossier con su obra “Cansancio”.

Referencias

- Arendt, Hannah (February 27, 1969). A Special Supplement: Reflections on Violence, *The New York Review*. <https://www.nybooks.com/articles/1969/02/27/a-special-supplement-reflections-on-violence/>
- Faludi, Susan (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer moderna*. Círculo de lectores.
- Friedan, Betty (2009). *La mística de la Feminidad*. Cátedra.
- Hanisch, Carol (1970). The Personal is Political. En Shulamith Firestone & Anne Koedt (Eds.), *Notes (From the Second Year): Radical Feminism* (págs. 76-78). New York.
- Millett, Kate (2010). *Política Sexual*. Cátedra.
- Mlambo-Ngcuka, Phumzile (6 de abril de 2020). Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. *ONU MUJERES*. <http://bit.ly/3hVW3ht>
- ONU (Organización de Naciones Unidas) (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. AG/48/104). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>
- Per San, Michelle (8 de agosto de 2020). ¿Qué se esconde tras el desprecio generalizado hacia el reggaetón? *Kamchatka*. <http://bit.ly/3EKJj6o>